

AÑO 2021



N°Entrada:

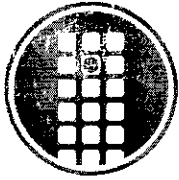
Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la realización de obras viales y de seguridad en el Barrio Sapere.

Copia



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 29 de Octubre de 2021

A la Sra. Presidente

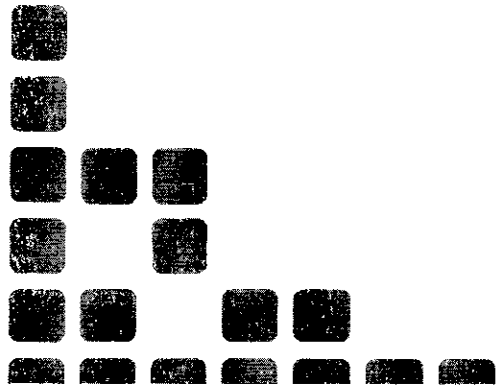
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

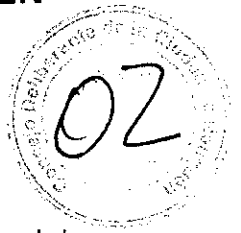
DR. MARCELO...
Concejal - Pte. Dip...
R.D. - Se...
Concejo Delibe...
de N...
la Ciudad...



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📱 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

**BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN
PROYECTO DE COMUNICACIÓN**



VISTO:

La problemática del Barrio Sapere y la importancia del crecimiento y el cuidado del Barrio; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos y las vecinas del Barrio Sapere de la Ciudad de Neuquén, solicitan verificar el nombre de la calle Islas Malvinas a la altura de la calle Río Uruguay, ya que Islas Malvinas finaliza en la calle Carmen de Patagones.

Que es de suma importancia contar con los nombres exactos de las calles por cualquier emergencia.

Que la calle Picunches es la única que no se encuentra asfaltada en el barrio y al ser la última, sería muy satisfactorio tener el asfalto por temas de seguridad y emergencia.

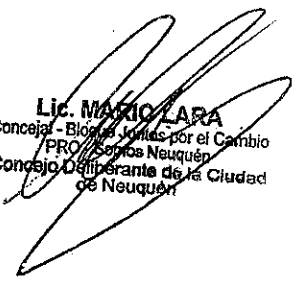
Que en la misma calle, se necesitan atenuadores de velocidad, ya que es una zona transitada y se presencian recurrentemente accidentes, afectando a las viviendas de los vecinos.

Que los vecinos también solicitan mayor presencia policial o en su defecto cámaras de seguridad en ciertas zonas del Barrio Sapere, ya que constantemente se viven hechos de inseguridad.

Que ya hemos entregado varias notas a las secretarías correspondientes con respecto al reclamo de los vecinos pero no obtuvimos respuesta alguna.

Que existen en el presupuesto partidas que se pueden adecuar, reasignado los recursos necesarios para solucionar las problemáticas barriales, en algunos sectores de la ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal - Pie. Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

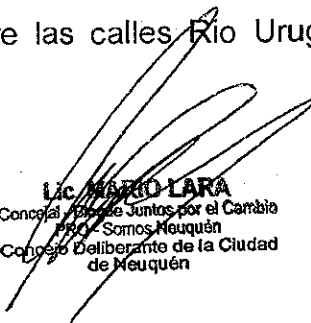
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN




ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione las siguientes acciones solicitadas por los vecinos y vecinas del barrio Sapere, de la Ciudad de Neuquén:

- A) Verificar la continuación de la calle Islas Malvinas a la altura de la calle Río Uruguay.
- B) La necesidad de asfaltar y colocar atenuadores de velocidad sobre la calle Picunches.
- C) Mayor frecuencia policial sobre las calles Río Uruguay, Islas Malvinas y Picunches.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA


Lic. MARCO LARA
Concejal - Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cr. MARCELO BERMUDEZ
Concejal - Pta. Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Nequén		
REGISTRO UNICO 46273		
Fecha: 29/10/21	Fojas: 02	Hora: 9:55
Firma: Marco		
Dirección General Legislativa		

29/10/2021	ENTRADA Nº 897/2021
Por disposición del C. D. para su trámite	
Recibido: Marco	o Nota Nº
Fecha: 29/10/21	9:55

11/11/2021	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
19/2021	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	